Ministerio de Obras Públicas y de Transporte

Servicio de Diseño, Investigación y Adopción de nuevas tecnologías y Materiales de Construcción para la Vivienda de Interés Social

Institución:	Ministerio de Obras Públicas y de Transporte
Categoría de servicios:	Servicio de Diseño, Investigación y Adopción de nuevas tecnologías y Materiales de Construcción para la Vivienda de Interés Social
Nombre:	Servicio de Diseño, Investigación y Adopción de nuevas tecnologías y Materiales de Construcción para la Vivienda de Interés Social
Dirección:	KM. 5 1/2 ALAMEDA MANUEL ENRIQUE ARAUJO, PLANTEL MOP LA LECHUZ
Horario:	7:30 A.M. -12:00M Y 12:40 M- 3:30P.M .
Tiempo de respuesta:	Variado.
Área responsable:	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN V NORMAS DE URBANIZACIÓN V CONSTRUCCIÓN (UNICONS)
Encargado del servicio:	Arq. Oscar López
Descripción:	EMISIÓN DE DICTAMEN TÉCNICO. 1- Interesado ingresa solicitud de adopción de materiales y/o nueva tecnología constructiva(adjunta Anteproyecto (1 reglamento y/o 2 (manual)), en Despacho de Viceministro de Vivienda y Desarrollo Urbano) 2- Direccion de Desarrollo territorial Urbanismo y Construccion (DDTUC), a través de la Unidad de lnvestigacion de Normas de Urbanización y Construcción (UNICONS), revisa anteproyecto y prepara respuesta. 3- Se entrega a interesado informe de revisión, si o no procede la realimentación del anteproyecto. 4- Superado el numeral 3 se realiza la consulta legal al Área Jurídica del MOPTVDU. 5- Se obtiene visto bueno para emisión de dictamen de Recomendable Técnico y/o pasa a Anteproyecto de Reglamento Técnico Salvadoreño, para continuar con proceso de consulta nacional e internacional, en coordinación con el Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica (OSARTEC). 6- Emisión de Reconocimiento del Recomendable Técnico de parte del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano (VMVDU) y/o Emisión de Acuerdo Ministerial de parte del Ministerio de Obras Públicas Transporte de y de Vivienda y Desarrollo Urbano (MOTVDU) para publicación en el Diario Oficial.

Requisitos generales:	**Para la ADOPCION de una nueva tecnología; la legislación vigente del país, exige procedimientos para la determinación de la resistencia de diseño y de los factores de resistencia correspondientes a los materiales y sistemas constructivos más comunes; para los casos en particular como una nueva tecnología la resistencia de diseño se determinara con procedimientos analíticos basados en evidencia teórica y/o experimental**
Costo:	**No genera ningún costo, para el interesado**
Observaciones:	**• Visión Building Technologies (VBD).**